



Rosalina Moreno

Redactora jefa



## La Fiscalía pide cinco años de cárcel para unos 'inquiokupas' que tras echarlos reclamaron la droga que se habían olvidado en el inmueble

La Fiscalía Provincial de Madrid pide cinco años de cárcel para una pareja de 'inquiokupas' que tras ser echados del piso, reclamaron una "bolsita" que se habían dejado y resultó contener droga: cocaína, MOMA, 2C-B, Ketamina, LSD y Popper.

A ambos les imputa **un delito contra la salud pública de sustancias que causan grave daño a la salud de las personas**, previsto y penado en el artículo 368.1 del [Código Penal](#), por el que además de la citada pena de cárcel solicita que se les imponga una multa de 6.877 euros a cada uno.

También los acusa de un **delito leve de lesiones** al propietario del inmueble, del artículo 147.2, por el que reclama una multa de 480 euros a cada uno. Delito del que también acusa al dueño del piso, y pide que éste indemnice a la mujer con 150 euros.

"Se trata de un procedimiento cuanto menos surrealista en lo que atañe a nuestro representado, el propietario, quien tras conseguir que lo ocupantes ilegales abandonaran su piso, previo pago de la entrada en otro, sufrió ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |